

Protecciones de Vivienda Justa del Estado de Nueva York

Legal Assistance of Western New York (LawNY) es uno de los seis beneficiarios de una nueva subvención estatal de vivienda justa a través de una asociación con Enterprise Community Partners y la Oficina del Fiscal General del Estado de Nueva York. El programa piloto de dos años se llama Eliminación de Barreras para la Vivienda en Nueva York (Eliminating Barriers to Housing in New York, EBHNY) y tiene como objetivo ampliar la capacidad de evaluación de vivienda justa y proporcionar una mayor educación y divulgación sobre las protecciones de vivienda justa en todo el estado. LawNY ha realizado evaluaciones de vivienda justa, una herramienta de investigación utilizada para ayudar a descubrir la discriminación en la vivienda, a través de su Proyecto de Cumplimiento de Vivienda Justa (Fair Housing Enforcement Project) financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD) desde 1998.

Los fondos del HUD permiten que el equipo de vivienda justa de LawNY investigue la discriminación en la vivienda en los condados de Monroe, Livingston, Ontario, Seneca, Yates y Wayne, de acuerdo con las siguientes clases protegidas por el gobierno federal: raza, color, religión, nacionalidad, sexo, estado familiar y discapacidad. Los fondos estatales para EBHNY permitirán que LawNY amplíe nuestros esfuerzos de defensoría para incluir también clases protegidas por el estado en virtud de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York, como la edad, orientación sexual, identidad y expresión de género, estado civil, condición de militar, condición de sobreviviente de violencia doméstica y fuente lícita de ingresos. El programa EBHNY cubre los condados de Monroe, Livingston, Ontario, Seneca, Tioga, Tompkins, Chautauqua y Steuben.

Las protecciones contra la discriminación en la vivienda con respecto a la fuente legal de ingresos es un nuevo desarrollo en la Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York a partir de abril de 2019. Debido a este cambio en la ley, está prohibido discriminar a las personas que pagan por su vivienda usando asistencia pública, ingreso de seguridad suplementario, discapacidad del seguro social,

beneficios de desempleo, manutención infantil o pensión alimenticia, subsidios de cuidado sustituto o vales de elección de vivienda como la Sección 8, y cualquier otra fuente lícita.

La discriminación en materia de vivienda puede ser evidente o sutil, y puede incluir negarse a alquilar o vender una vivienda a alguien, establecer diferentes términos o condiciones relacionados con los alquileres y las ventas para ciertas personas, negar falsamente la disponibilidad de vivienda o hacer que ciertas personas vivan en barrios específicos.

La Ley de Vivienda Justa prohíbe que los proveedores de vivienda discriminen en sus anuncios e indiquen una limitación o preferencia basada en las clases protegidas. Por ejemplo, un propietario no puede indicar en un anuncio de vivienda que prefiere alquilar a una pareja joven en lugar de una familia con un niño, ya que el estado familiar es una característica protegida. Las protecciones de la fuente de ingresos en la Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York ahora prohíben que los proveedores de viviendas anuncien apartamentos con declaraciones como "No se acepta la Sección 8 o DSS", o que muestren preferencia por un inquilino con ingresos del empleo únicamente.

LawNY está reclutando activamente evaluadores para ayudarnos con nuestro proyecto EBHNY. Para obtener más información sobre las evaluaciones de vivienda justa o inscribirse en nuestra próxima capacitación para convertirse en evaluador, llame al 1-866-671-FAIR (1-866-671-3247).

© Legal Assistance of Western New York, Inc. ®

Este artículo brinda información general sobre este tema. Las leyes que afectan este tema pueden haber cambiado desde la elaboración de este artículo. Para solicitar consejo legal específico con respecto a un problema que tenga, pida el consejo de un abogado. Recibir esta información no lo hace cliente de nuestra oficina.

Última revisión: 22 de noviembre de 2021

Last updated on December 19, 2022.

[Artículos en Español](#)

Print

Table of Contents

NEWS

News & publications

The news about recent activities for needed peoples.

[More News](#)

14 Feb 2025

Total and Permanent Disability Discharge for Federal Student Loans

LawNY®'s consumer unit discusses Total and Permanent Disability (TPD)...

[Continue Reading](#)

4 Feb 2025



LawNY® SCAM ALERT

Please be aware that telephone scams are on the rise. We have received reports...

[Continue Reading](#)